

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 112

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2024-4747 *Orden PRE/51/2024, de 5 de junio, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1/A2.*

Convocatoria 2024/01.

Mediante Orden PRE/3/2024, de 16 de enero (BOC número 17, de 24 de enero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1/A2.

La Resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de fecha 25 de abril designó los miembros de la Comisión de Valoración del concurso mencionado (BOC número 83, de 30 de abril).

Vista la propuesta de Resolución efectuada con fecha 4 de junio de 2024,

DISPONGO

Primero. Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo.

Segundo. Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la base séptima, punto 6, del Decreto 26/2017, de 20 de abril, los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública con la que coincidieran los plazos posesorios. En este caso deberá optar por uno de los puestos dentro del plazo posesorio, viniendo obligado a comunicar a la Dirección General de Función Pública u órgano competente en los organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General con competencia en la materia, la opción realizada en plazo de tres días, indicando la Consejería o Administración Pública en que hubiese obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento; acompañando documento justificativo cuando sea de otra Administración. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primer destino adjudicado.

Cuarto. La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2024-4747

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 112

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 5 de junio de 2024.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

ANEXO

Nº PUESTO	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	NIF + CÓDIGO CUERPO
4840	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIO-LABORALES EUROPEAS Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo Santander	HINOJAL SANZ, JOSÉ MANUEL	***6646** C2302
8057	JEFE DE SECCIÓN DE ORDENACIÓN LABORAL Y ADMINISTRATIVA Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo Santander	MADRAZO MARCOS, MARÍA ARÁNZAZU	***5970** C2302
3568	JEFE DE SECCIÓN DE REGISTRO DE ENTIDADES Y PROGRAMACIÓN Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Santander	MAESTRO BALBÁS, MONTSERRAT	***4915** C2308
3569	JEFE DE SECCIÓN DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Santander	FERNÁNDEZ MORANTE, MARTA	***9252** C230806
5771	JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Santander	AJA RÁBAGO, NURIA	***6323** C230101
8027	JEFE DE UNIDAD DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Santander	GONZÁLEZ PESCADOR, BELÉN HERMINIA	***7911** C230606
8066	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Oficina de Empleo de Santander	SOBERÓN MIER, JUAN ANTONIO	***4049** C2306

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 112

Nº PUESTO	DENOMINACION	ADJUDICATARIO	NIF + CÓDIGO CUERPO
8171	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Oficina de Empleo de Castro Urdiales	VILLANUEVA HELGUERA, MARÍA JOSEFA	***6061** C2302
8173	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Oficina de Empleo de San Vicente de la Barquera	PÉREZ FERNÁNDEZ, ELENA	***5398** C230606
8069	JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO FORMATIVO Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Santander	COSSIO URIBE, MARIA MERCEDES	***2144** E3015
8162	JEFE DE SECCIÓN DE RELACIONES CON LAS EMPRESAS Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Santander	POO BENGOCHEA, LAURA	***1796** C230807
9433	JEFE DE SECCIÓN DE FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio Dirección del Servicio Cántabro de Empleo Santander	ARCE MARIÑO, OLGA	***8466** C2302

2024/4747

CVE-2024-4747